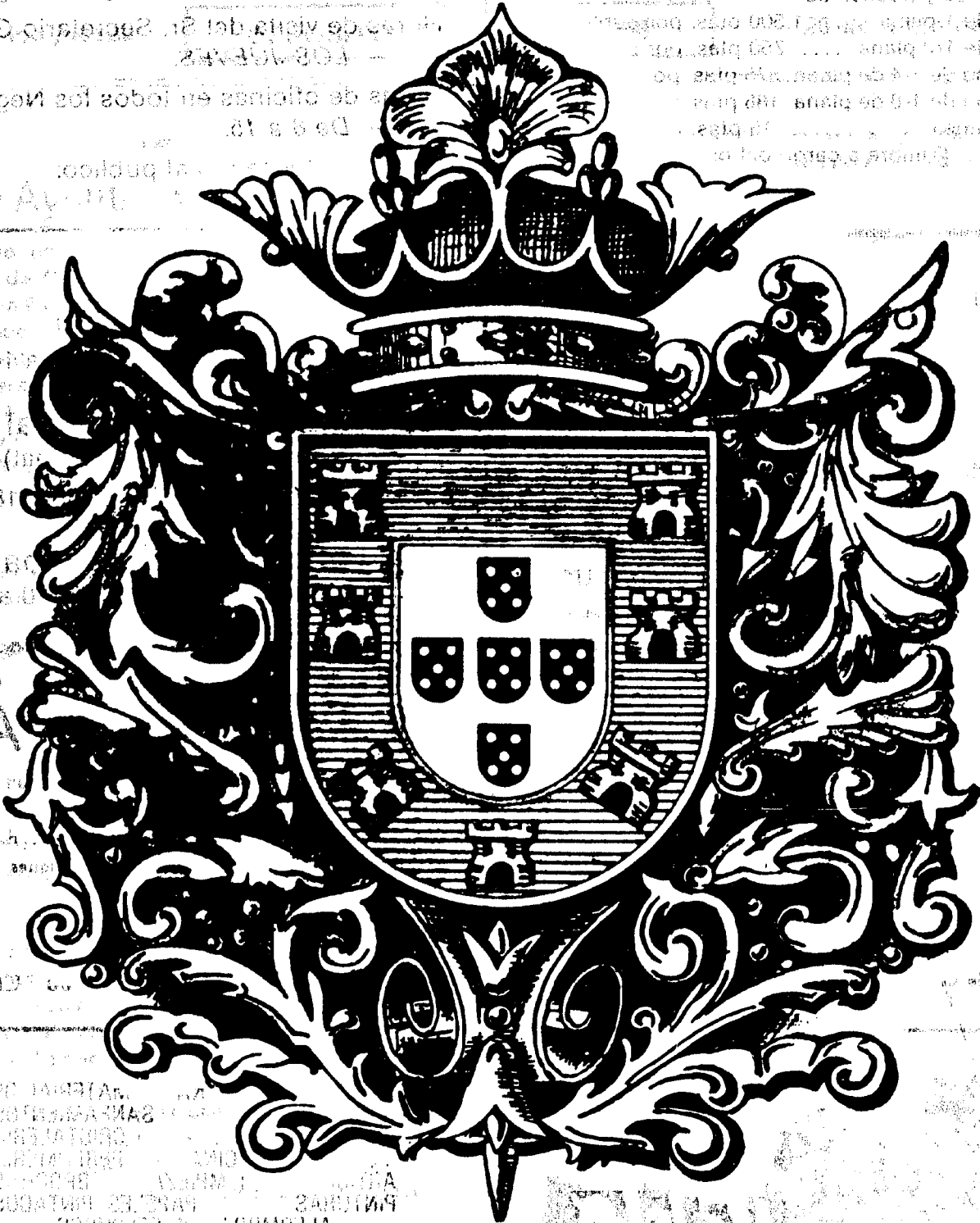


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LXI

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**Número 3.116**

**SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA**  
**MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA**

Anuntamiento de Carta Boletín Oficial

**<El Boletín Oficial de Ceuta> se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

### TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana .... 1.500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana .... 750 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación.  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del público)

## Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados  
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio  
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

# San Pablo

## Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.  
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

## Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

## Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.

Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE  
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS  
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA  
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA  
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS  
PINTURAS - PAPELES PINTADOS  
ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:  
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10  
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA



# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

26 de junio de 1986

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 1986, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la sesión de 23-5-86 tras una matización formulada al punto 10 de Asuntos de Urgencia y referida a una solicitud para instalación de terraza de verano en el Polígono Avda. de Africa.

#### Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Del Consejo Superior de Deportes, comunicando transferencia bancaria por importe de 1.226.933 pesetas correspondiente a subvención para participación de Ceuta en competiciones estatales.

De la Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, felicitando a varios miembros de la Policía Municipal por su diligente actuación en la zona donde está ubicada dicha Dirección Provincial.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre la recaudación obtenida sobre el Arbitrio de Importación, así como de la situa-

ción del suministro de agua potable a la ciudad, ambos referidos a la presente semana.

A continuación informó del éxito obtenido por el "stand" instalado por este Ayuntamiento en la Feria de Muestras de Armilla (Granada) reconociendo y felicitando a los funcionarios municipales que hicieron posible tal éxito.

#### Personal

Proceder a la jubilación voluntaria solicitada por don Alfonso Coca Quero, funcionario de este Ayuntamiento.

Aprobar relación de horas extraordinarias devengadas por personal del Servicio de Evacuatorios, quedando sobre la Mesa las restantes relaciones.

Reconocer a don Francisco Moreno Vega, funcionario de este Ayuntamiento, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio como contratado eventual.

#### Circulación

Dejar sobre la Mesa, pendiente de informe, una solicitud para instalación de clavos de desaceleración de vehículos en zona de Loma Margarita.

#### Cultura

Adquirir a don Pedro Rios Rios 600 sillas, al precio de 1.500 pesetas unidad, con destino a actividades de Cultura y Festejos.

Conceder diversas ayudas económicas, para viajes de estudios a los siguientes Centros:

- Colegio Juan Carlos I (8º nivel) 28.000 pesetas.
- Escuela Universitaria de Magisterio 37.000 pesetas.
- Colegio Tetuán - D. José, 40.000 pesetas.

- Colegio San Agustín, 54.000 pesetas.
- Colegio Beatriz de Silva, 40.000 pesetas.
- Colegio Santiago Ramón y Cajal, 94.000 pesetas.

### Urbanismo

Adjudicar a don José Sanmartín Pérez los trabajos de reparación de la red de saneamiento en Bda. General Orgaz, ascendente a 662.515 pesetas.

Adjudicar a CEMAL S.L.C. las obras de "Pavimentación del patio central del Parque de San Amaro, en la cantidad de 2.596.693 pesetas.

Aprobar la realización de trabajos de pintura en fachada del edificio municipal sito en calle Mendoza, importante en 1.466.999 pesetas.

Encargar a arquitecto la redacción de proyecto de construcción de Mercado en locales municipales sitos en calle Real núm. 90.

Encargar a Arquitecto la reforma del proyecto de construcción de viviendas en solar municipal sito entre calles Tte. Arrabal-Simoa-Mendoza.

### Obras

Otorgar licencia a la Sociedad Petrolífera Española Shell S.A. para construir una estación de servicio en parcela 44 del Muelle Cañonero Dato.

Subrogar en favor de doña Carmen Lladó Serrano la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe núm. 13-2º B, por fallecimiento de su esposo.

Acceder a solicitud de doña Magdalena Pérez Torres para realizar obra menor en vivienda municipal sita en calle Beatriz de Silva núm. 14.

Acceder a solicitud de doña Africa de los Santos Sambucettiz para efectuar obra menor en la vivienda municipal sita en calle Hernán Cortés núm. 2.

Acceder a solicitud de don Francisco Sotomayor Camacho para permutar la vivienda municipal que ocupa en calle Alonso de Ojeda núm. 10 por otra situada en Polígono Avda. de Africa.

Resolver el contrato suscrito con don Francisco San Agustín Reguero respecto de la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales núm. 27-3º-C.

Iniciar expediente de desahucio administrativo del ocupante ilegal de la

vivienda municipal sita en calle Juan Sebastián Elcano núm. 4-2º-Dcha.

Aprobar propuesta sobre abono de honorarios a Letrados y Procuradores en pleitos mantenidos por la Corporación.

### Secretaría

Proceder a la devolución de distintas fianzas constituidas por contratistas para responder de la buena ejecución de obras municipales.

### Servicio de Aguas

Interponer recurso contra resolución de la Dirección General de Energía desestimando petición del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas referente a conexión de contadores y otros en diversas instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Designar Letrado y Procuradores ante la Audiencia Territorial de Sevilla en recurso interpuesto por la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta relativo a función de la Planta Potabilizadora.

### Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana por total importe de 28.834.204 pesetas.

### Asuntos de Urgencia

Aprobar propuesta para contratar la actuación del pianista Humberto Quagliata, consignando a tal efecto la suma de 250.000 pesetas.

Adjudicar a la Empresa Corsán S.A. las obras de pavimentación de la calle Jáudenes, en la cantidad de 731.085 pesetas.

Aprobar propuesta sobre cooperación con instituciones y convenio de colaboración con la Asociación El Patriarca en materia de rehabilitación de toxicómanos.

Conceder a don Emilio Gímez Gímez una ayuda económica de 2.000.000 de pesetas para desalojo de la vivienda municipal que ocupa en Paseo Colón núm. 17.

Aprobar propuesta para edición de página en color en "ABC" de Madrid y Sevilla para difusión de Ceuta, por importe de 525.000 pesetas.

Abonar al Arquitecto don Juan de Avalos Carballo los honorarios por pro-

yecto básico de construcción de 150 viviendas y de ejecución de 58 viviendas en el Monte Hacho, ascendentes a la cantidad de 14.646.414 pesetas.

Proceder al abono de 448.374 pesetas correspondiente a la tasa para Calificación Provisional de las 95 viviendas de Protección Oficial a construir en la "Loma del Pez".

**Ruegos y Preguntas**

Por el señor Cózar Fernández se formularon los siguientes ruegos:

Que se consulte a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Administración Central a fin de que exponga las razones por las que los combustibles en Ceuta sean superiores en precios que los acordados para las Islas Canarias.

Que se evite la masiva presentación de Mociones de Urgencia sin haberse tratado previamente, salvo en caso verdaderamente urgentes.

Por el señor Orozco Rodríguez Manchego se formuló el siguiente ruego:

Que todos los acuerdos referidos a monumentos histórico-artísticos se comuniquen a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico.

Por el señor Fortes fue formulado el ruego siguiente:

Que se envíe una comisión a diversas ciudades para investigar los tipos de casas construidos en éstas y que dicha Comisión emita el correspondiente informe.

La sesión terminó a las 15,45 horas.

Ceuta 16 de junio de 1986

El Secretario General  
Rafel Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Presidente  
Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 4-4-86 y posteriormente el Pleno Municipal en sesión de 8-5-86, acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra don Mariano Méndez Rodríguez por incurrir en las causas 6ª y 7ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda

el domicilio habitual y permanente y la cesión total y parcial de la misma).

Dado que el interesado en dicho procedimiento es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del art. 142 del citado Reglamento se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Ceuta 17 de junio de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 4-4-86 y posteriormente el Pleno Municipal en sesión de 8-5-86 acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Pastor León por incurrir en las causas 6ª y 7ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de protección Oficial (no constituir la vivienda el domicilio habitual y permanente y la cesión total o parcial de la misma).

Dado que el interesado en dicho procedimiento es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de procedimiento administrativo notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del citado Reglamento se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Ceuta 17 de junio de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 4-4-86 y posteriormen-

te el Pleno Municipal en sesión de 8-5-86 acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra don Mustafa Mohamed Subaire por incurrir en las causas 6ª y 7ª del art. 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda el domicilio habitual y permanente, y la cesión total o parcial de la misma).

Dado que el interesado en dicho procedimiento es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del citado Reglamento se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Ceuta 17 de junio de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**EDICTO**  
EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

**HACE SABER:** Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don José Ríos Pozo, como Gerente de la firma Comercial Zapico y Ríos S.L. licencia municipal para la apertura de un Supermercado sito en Paseo Colón 11 (Antiguo Economato Militar).

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 18 de junio de 1986

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

1.311

**EDICTO**  
EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

**HACE SABER:** Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Tomás Tato Fernández España, licencia municipal para la apertura de un Bar, sito en calle Mendoza núm. 12.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 16 de junio de 1986

El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**EDICTO**  
EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

**HACE SABER:** Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don José Mª. Luque Palma, licencia municipal para la apertura de un establecimiento para dedicarlo a reparación de automóviles y chapitaría, sito en Avda. Martínez Catena (Antigua Fábrica de Pescados).

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 11 de junio de 1986

El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

ANUNCIO

Solicitada por don Ramón Gasull Corcoles la devolución de la fianza impuesta para responder de los trabajos de "Acerado y construcción de murete en la Avda. San Juan de Dios" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 23 de junio de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado de Contratación

José L. Morales Montero

ANUNCIO

Solicitada por don José Baena González la devolución de la fianza impuesta para responder de los trabajos de "Reparación de la red de canalizaciones de saneamientos y pluviales que discurre por debajo del muro de las antiguas Adoratrices" se expone al público durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 23 de junio de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado de Contratación

José L. Morales Montero

ANUNCIO

Solicitada por don José Baena González la devolución de la fianza impuesta para responder de los trabajos de "Reparación de los aseos del Laboratorio Municipal del Paseo de las Palmeras" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adju-

dicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 23 de junio de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado de Contratación

José L. Morales Montero

ANUNCIO

Solicitada por don José Pérez Aragón la devolución de la fianza impuesta para responder de los trabajos de "Reforma en la segunda planta del Palacio Municipal" se expone al público durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 23 de junio de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado de Contratación

José L. Morales Montero

ANUNCIO

Solicitada por don Antonio García Fernández la devolución de la fianza impuesta para responder de los trabajos de "Demolición del antiguo Almacén de Chatarra, situado en el denominado patio Páramo, en la calle Linares" se expone al público durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 23 de junio de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado de Contratación

José L. Morales Montero





06.922.782; idem.; 1.719 pesetas.  
- 0000070; Rios Chacón, Juan; 31781885  
idem.; 263 pesetas.  
- 0000076; Ruiz Carmona, Rafael;  
45.035.935; idem. 10.663 pesetas.

Contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición en el plazo de 15 días ante la Delegación de Hacienda o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Provincial correspondiente en el término de quince días computados desde el siguiente a aquél en que esta notificación tenga lugar, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

**PLAZO DE INGRESO:**

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden hacerlo sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

Quando cualquier plazo de los anteriores, finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

**LUGAR Y MEDIO DE PAGO:**

A.- En la Caja de la Delegación de Hacienda de Ceuta, en metálico o talón conformado.

B.- En la Delegación de Hacienda de Ceuta, a través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocido como Entidades Colaboradoras, mediante abonaré.

La interposición de una reclamación no suspende por si sola la obligación de pago de la Deuda Tributaria.

Ceuta 16 de junio de 1986

El Jefe de la Sección de Notificaciones (Ilegible)

Vº Bº

El Delegado de Hacienda

\*\*\*\*\*

1.321

**Juzgado de Distrito de Ceuta**

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 873 de 1986 sobre imprudencia lesiones,

ha mandado citar a María Viera Techera, para que el próximo día 11 de septiembre, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a once de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En juicio civil de desahucio núm. 102/85 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

"En Ceuta a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. En nombre de Su Magestad El Rey. La señora doña María Isabel Mazo Lizano, Juez de Distrito de esta Ciudad habiendo visto y oído por si los presentes autos constitutivos de juicio verbal civil de desahucio, seguidos a instancia de doña Josefina Hernando Trujillo y su hermana doña Pilar representadas por la Procuradora doña Clotilde Barchilón Gabizón contra don Antonio José Medina López sobre desahucio, solución de contrato arrendaticio urbano de vivienda por falta de pago de rentas, cuantía e pesetas 58.192 y Fallo: Estimando como estimo la demanda debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por las vecinas de esta ciudad doña Josefina y doña Pilar Hernando Trujillo y en consecuencia debo condenar y condeno a don Antonio José Medina López a que tan pronto sea firme esta resolución y una vez transcurrido el término legal, desaloje y deje libre a disposición de las actoras la vivienda sita en Avda. de Africa núm. 30, bajo apercibimiento en su caso de lanzamiento, todo ello con imposición de costas al demandado. Lo pronuncio, mando y firmo. María Isabel Mazo. Rubricado".

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar al demandado rebelde

en edictos y estrados, firmo en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 842 de 1980 sobre lesiones, ha acordado notificar a Manuel Avelino Sánchez Alonso, la sentencia dictada con fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Avelino Sánchez Alonso, de la falta de lesiones por la que venia acusado por haber actuado en la ocasión de autos en defensa de su persona y de declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta 14 de junio de 1986

El Secretario  
(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1883 de 1985 sobre lesiones, contra Mustafa Ahmed Mesaud, nacido el 9 de julio de 1966, hijo de Ahmed y Auicha, residente en Ceuta Albergues de San José 121, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y seis.  
La Juez de Distrito, El Secretario,  
M<sup>a</sup> Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1883 de 1985 sobre lesiones, contra Mustafa Ahmed Mesaud, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Veinticinco mil y Novecientas cincuenta y ocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 16 de junio de 1986

El Secretario,  
(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 677 de 1982 sobre lesiones, contra Teresa Cobas Prego, nacida en Ferrol el 12-11-33 hija de Segundino y de Teresa, casada, residente en Avda., Barcelona 8-5<sup>o</sup>-C, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y seis.  
La Juez de Distrito, El Secretario,  
M<sup>a</sup> Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 677 de 1982 sobre lesiones, contra Teresa Cobas Prego, se

da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Mil seiscientas y Novecientas cincuenta y ocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 16 de junio de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1005 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Daniela Clombo, Adgardo Cavallaro y a Piera Francesca Expósito, la sentencia dictada en el recurso de apelación por el Juzgado de Instrucción Decano de los de Ceuta, con fecha 30 de abril de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo el recurso de apelación planteado por don José Martín Roldán contra la sentencia dictada por el señor Juez de Distrito de Ceuta con fecha 11 de octubre de 1985, debo revocar y revoco íntegramente la indicada resolución, absolviendo al apelante de la falta a que fue condenado en primera instancia, declarando de oficio las costas de esta alzada, así como las causadas en el juicio de faltas.

Es copia para notificar.

Ceuta 14 de junio de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 884 de 1986 sobre imprudencia daños, ha mandado citar a Mustafa Aaqel Fakh, para que el próximo día 31 de julio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no compa-

rece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

\*\*\*\*\*

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de esta Ciudad, en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 245/83 seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta contra don Juan Armentas Lozano, don Juan Carlos Lorca Gómez y don Cristobal León Campoy, se hace saber, por medio de la presente que a instancia de la parte actora han sido suspendidas las subastas señaladas en dicho procedimiento para los días 2 de julio, 29 de julio y 3 de octubre próximos.

Y para que conste, expido la presente en Ceuta a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

\*\*\*\*\*

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta**

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, bajo el número 40/85 se han tramitado autos civiles sobre tercería de dominio en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. En Ceuta a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cinco. Visto por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de esta ciudad, los presentes autos sobre tercería de dominio, seguidos en este Juzgado bajo el número 40/85 a instancia del procurador señor Muñoz Dick en nombre y representación de don Alí Jalifi Ali como representante legal de su hija menor Nabila Ali Jalifi dirigidos por el Letrado señor Zapico Lis contra el Banco Español de Crédito S.A. don José de Pablos Alvarez y doña Dolores Vara González, estos dos últimos en rebeldía, representado el indicado Banco por el procurador señor Fernández López y dirigidos por el Letrado señor Olivencia. Fallo: Que desestimando como desestimo la demanda formulada por el Procurador señor Muñoz Dick en nombre y representación de don Alí Jalifi Alí como representante legal de su hija menor Nabili Alí Jalifi contra el Banco Español de Crédito S.A., don José de Pablos Alvarez y doña Dolores Vara González debo absolver y absuelvo a éstos de las pretensiones en su contra deducidas ordenando al actor al pago de las costas procesales causadas. Notifíquese esta sentencia a los demandados declarados en rebeldía en la forma prevista en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no se solicitare dentro del tercer día la notificación personal. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio mando y firmo".

Y para que conste y sirva la presente de notificación en forma a los demandados rebeldes don José de Pablos Alvarez y doña Dolores Vara González expido el presente en Ceuta a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis

El Secretario  
(Ilegible)  
El Magistrado Juez  
Fernando Tesón Martín

1.332

**REQUISITORIA**

Hassan Mohamed Mohamed, natural de Ceuta, nacido el 14-8-64 hijo de Hassan y Fatima, soltero, sin profesión, vecino de Ceuta con domicilio en Agrupación

Norte núm. 90 con T.E. núm. 10200 y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario núm. 106-986 por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta sito en calle Padilla núm. 1 a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha de hoy.

Ceuta a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)  
El Magistrado Juez  
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 1986, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**Actas Anteriores**

Fueron aprobadas, sin enmienda o salvedad alguna, las Actas correspondientes a las sesiones de 30-5, 4-6 y 6-6-86.

**Correspondencia Oficial**

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

De la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, adjuntando informe de la Dirección de Salud, en relación con la

comercialización de productos alimenticios en deficientes condiciones sanitarias en mercadillo de Benzú y la conveniencia de erradicar dicha situación.

Del Director del Instituto de Formación Profesional Núm. 2, agradeciendo el trato dispensado a los alumnos de dicho Centro que han realizado prácticas en este Ayuntamiento.

De la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta S.A. comunicando la obligatoriedad de remitir a la misma proyecto de ampliación o modificación en instalaciones de alta tensión (líneas y centros transformadores) en el supuesto de que vayan a realizarse.

Del Parque Móvil, dando cuenta de que unos desaprensivos produjeron desperfectos en algunos vehículos al intentar sustraerles piezas.

De don Antonio Cruces Ruiz, solicitando prórroga de 30 días para acondicionamiento de solar sito en calle Real 32-34.

Del Director del Colegio Público "Lope de Vega" solicitando se realicen diversas obras durante el período de vacaciones.

Del Banco de Crédito Local, interesando la remisión de documento para formalizar un crédito de 163.972.778 pesetas y otro por importe de pesetas 15.975.000.

De la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, remitiendo sentencia dictada en recurso interpuesto por la Asociación Profesional de Funcionarios de la Policía Municipal de Ceuta contra acuerdo de esta Corporación.

Del Consejo Superior de Deportes, interesando la remisión del Plan de Instalaciones Deportivas en 1986, para proceder a su estudio y posterior resolución.

Real Decreto 1079/86 de 11 de abril por el que se desarrolla el artículo 58 de la Ley 46/85, de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

**Informe de la Alcaldía**  
Se informó sobre la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación, así como del estado del suministro de agua potable a la ciudad, ambos referidos a la presente semana.

## Contratación

Adjudicar a don Antonio García Fernández, en la cantidad de 1.853.800 pesetas los trabajos de limpieza de los jardines del Angulo.

## Personal

Aprobar el abono de diversas horas extraordinarias devengadas por personal afecto a distintas Dependencias municipales.

Aprobar propuesta para nombramiento temporal de Aparejador con destino a la Oficina Técnica de Obras.

## Circulación

Por resolución del señor Alcalde fue retirado del Orden del Día una propuesta de creación de cinco licencias de auto-taxis.

Acceder a solicitud de doña Vicenta Simarro Pérez para que se ponga a su nombre el Kiosko sito en Avda. de Regulares, adquiriendo a don Manuel Lopera Martín.

Acceder a solicitud de doña Isabel Sánchez Calle para renovación anual de la licencia de venta en kiosko de Avda. de España núm. 1.

Autorizar a don José-Manuel García Suarez para señalización de vado permanente en garaje sito en calle Calderón de la Barca núm. 17.

Autorizar a la Compañía Telefónica Centro de Ceuta para señalización de "vado permanente" en local-garaje sito en Avda. Reyes Católicos núm. 41.

## Turismo

Aprobar propuesta para realización de una promoción publicitaria de nuestra Ciudad por la Cadena Ser.

Aprobar propuesta de abono de cantidad complementaria a la realización de un Video sobre Ceuta por la firma "Video Tour Internacional".

Aprobar propuesta de subvención de 60.000 pesetas en concepto de premio a la celebración de la prueba "Cross Vuelta a Ceuta".

Aprobar propuesta para realización por la firma "Ofesa" de una proyección turística y resurgimiento de los valores de nuestra Ciudad.

**Cultura**

Aprobar 260.000 pesetas para edición de mil ejemplares de revista y mil de periódico confeccionados por alumnos del Colegio Público Prácticas Mixto".

**Urbanismo**

Desestimar las peticiones formuladas por el Arquitecto don Julio Tirado de Serrano y Colegio Oficial de Arquitectos en reclamación de cantidad por la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta.

Aprobar propuesta para reorganización del personal destinado a trabajos de señalización horizontal y vertical de tráfico.

**Obras**  
Ratificar Decreto de la Alcaldía en relación con el otorgamiento de licencia a la Junta del Puerto de Ceuta para realizar obras de acometida y balizamiento de los nuevos muelles al fondo de la dársena.

Conceder licencia a don Miguel Gallardo Gallardo para realizar obras de reforma en fachada de local comercial sito en calle Tte. Coronel Gautier núm. 20.

**Patrimonio**

Aprobar propuesta relativa a determinado trámite para recuperación de zona en donde está ubicado el actual Mercado Central de Abastos y construcción de uno nuevo en "El Revellín".

**Secretaría**

Proceder a la devolución de diversas fianzas constituidas para responder de obras y trabajos efectuados a esta Corporación.

**Cuentas**

Aprobar las Cuentas de la semana, por total importe de 26.722.052 pesetas una vez deducido el importe del comprobante núm. 3 que quedó pendiente de aprobación.

**Asuntos de Urgencia**

En relación con solicitud de don

José-Luis Godino Tondo se acordó construir una acera a lo largo de la zona limitada por chalets de la carretera de Loma Margarita, así como implantar la circulación en sentido único ascendente.

Acceder a solicitud de doña Mercedes Riveriego Postigo para instalar kiosko en lugar a determinar por la Concejalía Delegada de Circulación.

Ejercitar la oportuna acción legal contra artículo publicado en El Faro titulado "La desvergüenza de un tal Curiel", por considerar ofende a los miembros de la Corporación.

**Ruegos y Preguntas**

Por el señor Cozar Fernández se formuló un ruego en el sentido de proyectar campos de futbol en los terrenos ganados al mar en los bajos de la calle Marina Española; así como otro para que se habiliten dos campos de fútbol provisionales en dichos terrenos en tanto se repara el de José Benoliel y se resiembra el de "Alfonso Murube".

Por el señor Lamorena López se formuló un ruego en el sentido de felicitar a los atletas de la Policía Municipal que ganaron en la "I Jornadas de Atletismo de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad" así como al personal del Instituto Municipal de Deportes por la perfecta coordinación de las mismas.

La sesión terminó a las 15,10 horas.

Ceuta 24 de junio de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde Presidente  
Aurelio Puya Rivas

**EDICTO**

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo previsto en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias se ha solicitado por don José González Calderón, licencia municipal para la apertura de un establecimiento para dedicarlo a juegos y actividades recreativas, sito en Plaza Maestranza núm. 7.





# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



## CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



# TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Comunicación de Ceuta por radio

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945  
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026  
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1 - Telfs. 513341 y 513956  
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijóo (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71  
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

**Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí**



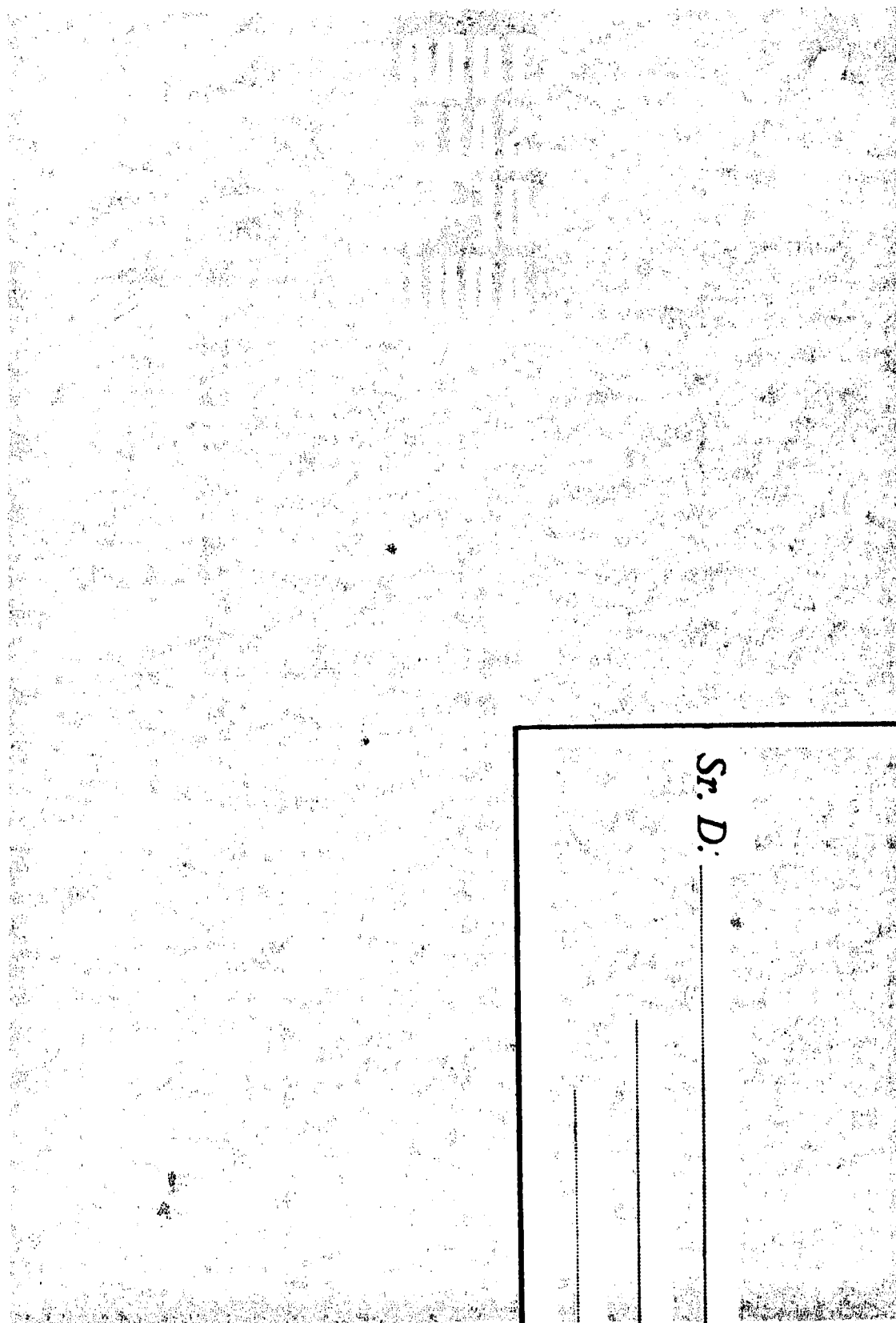


REPUBLICA DE ESPAÑA



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 10 de Mayo de 1900, ha acordado lo siguiente:

FRANQUEO

B

A  
Dir  
P